

Sunchales, 18 de Abril de 1994

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 984/94

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza presentado por el D.E.M. con fecha 27/03/94, reiterativo del mismo objeto de fecha 20/03/92, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Proyecto del 20/03/92, éste Concejo había resuelto que, previo a cualquier decisión de modificar lo antes legislado correspondía efectuar una amplia difusión respecto a los alcances e incentivos por los premios instituidos, para determinar si con mayor conocimiento por parte de la población, se obtenían mejores resultados en los índices de cobranza;

Que, la promoción fue realizada por los diversos medios de comunicación locales, y que durante su transcurso como así también en varios meses posteriores e inclusive hasta la fecha, el seguimiento estadístico no muestra resultados positivos;

Que, se entiende que más que premiar al que paga, éste necesita ver revalorizada su actitud de cumplimiento de sus obligaciones municipales, y una forma de hacerlo es profundizar los medios de persuasión e inclusive por la vía del apremio, para aquellos contribuyentes que no lo hacen;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 984/94

Art. 1º) Derógase la Ordenanza N° 336/90-757/90.-

Art. 2º) Encomiéndase al D.E.M. a realizar estudios tendientes a implementar los sistemas necesarios, para encontrar nuevas formas de persuasión hacia los morosos y/o de difusión respecto a los que cumplan responsablemente con sus obligaciones Municipales.-

Art. 3º) Elévese al D.E.M., para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los dieciocho días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y cuatro.

OLGA I. GHIANO
SECRETARIO

CONCEJO MUNICIPAL

JUAN CARLOS AUDAGNOTTI
PRESIDENTE

Art. 4to.)Cumplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Sunchales, 25 de abril de 1994.-

ING. HECTOR L. MOLINARI
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

DR. OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL